



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA 002

12 de marzo del 2026

### CONCEJO PARROQUIAL DE MANGLARALTO

Reunidos presencial en la sala de presidencia del GAD parroquial de Manglaralto previa convocatoria realizada el 12 de marzo del 2026 a Sesión Extraordinaria N° 002 y siendo las 10 am horas, con la asistencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	ASISTIO	JUSTIFICADA AUSENCIA	AUSENTE
SRA. MELISSA LISBETH LEMUS SUAREZ	PRESIDENTE DEL GAD MANGLARALTO	✓		
LCDO. ANÍBAL TUMBACO ORRALA	VICEPRESIDENTE DEL GAD MANGLARALTO	✓		
LCDO. WALTER YAGUAL BELTRÁN, MSC.	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	✓		
ING. JOSÉ REYES ORRALA	VOCAL PRINCIPAL DEL GADPR MANGLARALTO	✓		
MSC. KAREN CRISTINA JARA LIMÓN	VOCAL PRINCIPALIZADA DEL GADPR MANGLARALTO		✓	

Una vez procedido a tomar la asistencia y habiendo el quorum reglamentario el secretario indica que se puede instalar la sesión y se procede a exponer como único punto dentro del orden del día:

#### 1. CONOCIMIENTO Y PRIMER DEBATE DE ACUERDO 6, REFORMA AL PRESUPUESTO PRIMER CUATRIMESTRE 2026.

**Presidenta:** Compañeros, debo manifestar que, tal como se estableció en la sesión extraordinaria del día de hoy, el objetivo es analizar, debatir, sugerir y comentar el presupuesto en relación con la última reforma, correspondiente al Acuerdo Nro. 006-A emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En primer lugar, debo indicar que en el primer recuadro consta el acuerdo anterior del Ministerio de Economía y Finanzas, el cual asignaba un monto de USD 797.348,57. En el nuevo acuerdo, identificado como 006-A, se establece un monto de USD 951.071,96, evidenciándose un incremento aproximado de USD 150.000.

Asimismo, se puede observar en el recuadro que, conforme lo establece la ley, el 30% corresponde a gastos corrientes y el 70% a gastos de inversión. La diferencia, que asciende a USD 153.723,39, responde al incremento generado por los distintos acuerdos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

De igual manera, cabe recalcar que la estimación para el año 2026, considerada dentro del presupuesto participativo, fue de USD 702.741,96, manteniendo igualmente la distribución del 30% para gasto corriente y el 70% para inversión. Sin embargo, con el nuevo acuerdo, el monto asciende a USD 951.071,96, conservando dicha distribución porcentual.

Debo también manifestar que, ante la nueva situación del Estado y las disposiciones emitidas por el Ejecutivo, el CONAGOPARE Nacional nos ha indicado que, en el rubro de gasto corriente, se deben considerar únicamente los valores destinados a sueldos de vocales, secretaria y tesorería, así como los servicios básicos y administrativos, tales como energía eléctrica, agua potable e internet, lo cual se encuentra reflejado en la presente exposición.





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

En virtud de ello, el presupuesto ha sido ajustado, quedando establecido en un 22% para gastos corrientes y un 78% para gastos de inversión. En este sentido, se procederá a proyectar conforme lo establecido en el PDOT y en los proyectos previamente presentados.

En cuanto al proyecto sociocultural, en convenio con el MDH, se ha considerado un monto de USD 140.148,39.

**Lcdo. Aníbal Tumbaco:** Buenos días con todos, compañeros. Para ir revisando los temas; aunque posteriormente se deba retomar, tengo la siguiente inquietud: recordemos que realizamos visitas a los Centros de Desarrollo Infantil. En ese sentido, mi consulta es si los mantenimientos que se prevé ejecutar en dichos centros se encuentran incluidos dentro de esta partida presupuestaria.

**Presidenta:** Así es, específicamente se encuentra dentro de la partida correspondiente a USD 140.548,39. Cabe recordar que contamos con un rubro destinado específicamente a infraestructura. Con la finalidad de evitar modificaciones bruscas dentro de la planificación, se ha procedido a incorporar el monto de infraestructura, que actualmente asciende aproximadamente a USD 32.000, dentro de este valor total.

Posteriormente, contamos con el proyecto de desarrollo y fortalecimiento de competencias de niños, niñas y adolescentes, el cual corresponde a las actividades vacacionales, particularmente en la comunidad de Rincones del Mar. Asimismo, se contempla el proyecto de murales en Manglaralto, con un monto de USD 4.000.

En cuanto a los eventos culturales, estos no se encontraban inicialmente considerados; sin embargo, se ha planteado una propuesta de USD 12.000 para su análisis. Debo indicar que ya se cuenta con facturación, por ejemplo, de la comunidad de San José, lo cual respalda esta propuesta para consideración de ustedes.

De igual manera, no se encontraba dentro de la planificación el tema de las fiestas de parroquialización, las cuales, como ustedes pudieron observar, fueron objeto de consulta y se acordó analizarlas en este primer corte, el cual se está llevando a cabo actualmente.

En lo referente al componente de emergencias, únicamente se ha considerado el tema de fumigación y abatización. El Ministerio de Salud Pública ha informado que no cuenta con los insumos necesarios para ejecutar estas actividades, pese a que nosotros disponemos de la maquinaria; sin embargo, se requiere cubrir los insumos, la mano de obra y los productos químicos necesarios, así como combustible y vestimenta adecuada para el personal, lo cual forma parte de este proceso.

En el componente sociocultural se incluye lo antes mencionado. En el componente económico-productivo, se contempla el fortalecimiento de los diferentes sectores productivos: agropecuario, pesca, construcción en Bambú, costura y apícola.

En el componente de asentamientos humanos, se encuentra el proyecto del pabellón de aulas de la Unidad Educativa de Cadeate, con un monto de USD 125.782,14. Cabe señalar que inicialmente se había presupuestado USD 112.991,67, evidenciándose un incremento aproximado de USD 12.000 en esta obra, el cual responde a la actualización de precios de mano de obra y materiales de construcción, así como a las sugerencias realizadas durante el proceso de socialización.

Asimismo, se incluye la construcción del piso en Sinchal, correspondiente a la colocación de mallas, obra que ya ha sido ejecutada. De igual manera, consta el muro de protección en el sector Libertador Bolívar, con un monto de USD 35.000.

Se contempla además la construcción de áreas recreativas en las comunidades de Olón, San Pedro y Sinchal, proyectos que se encuentran gestionados a través del Banco de Desarrollo. En cuanto al CONAGOPARE, es importante mencionar que, al incrementarse las asignaciones, también se incrementa proporcionalmente la recaudación correspondiente a este organismo.

Se incluye igualmente el fortalecimiento de la ciudadanía mediante viáticos, así como el fortalecimiento institucional del GAD parroquial. Este último, que anteriormente se ubicaba en

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!

[www.gadmanglaralto.gob.ec](http://www.gadmanglaralto.gob.ec)



Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo  
Manglaralto - Santa Elena - Ecuador



@gadmanglaralto



(04)2 901 103



[gadmanglaralto@gmail.com](mailto:gadmanglaralto@gmail.com)  
[jpmanglaralto@hotmail.com](mailto:jpmanglaralto@hotmail.com)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

gasto corriente, ha sido sugerido ubicarlo en gasto de inversión, conforme a los lineamientos actuales del Ejecutivo, a fin de reflejar los cambios en las herramientas contables. En este sentido, se contemplan rubros para áreas como compras públicas, talento humano, servicios generales e inventario, conforme a la estructura orgánica aprobada.

Cabe indicar que parte de estos recursos se encuentran enmarcados en el convenio con el MDH. Finalmente, es importante señalar que en el caso del MDH se deberá realizar un corte para analizar la situación de los convenios, considerando que actualmente se encuentran suscritos por tres meses, con solicitud de adenda para un período adicional de tres meses. En función de ello, se deberá evaluar cómo se estructurará la planificación en el próximo corte y realizar los ajustes correspondientes.

**Ing. José Reyes:** Quisiera realizar una consulta a la señora Presidenta. En el documento se detallan valores destinados al pago al Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) por las obras ejecutadas en Olón, San Pedro y Sinchal.

En ese sentido, me gustaría conocer si dichos valores corresponden al pago total de estas obras o si se trata únicamente de pagos parciales. Asimismo, solicito que, para la próxima sesión, se nos proporcione información detallada sobre los montos cancelados en cada uno de los proyectos, incluyendo Olón y Libertador Bolívar.

**Presidenta:** En cuanto al proyecto de Sinchal, debo informar que este se encuentra previsto concluir en el mes de abril. Asimismo, el día miércoles mantendré una reunión con el Banco de Desarrollo del Ecuador, a fin de coordinar la incorporación de una nueva obra, conforme a lo previamente acordado, correspondiente al techado en la escuela de Sinchal. Posterior a ello, quedarían pendientes únicamente los proyectos de San Pedro y Olón.

Podría proporcionar información detallada respecto al número de cuotas pendientes y al estado de los pagos correspondientes.

**Ing. José Reyes:** Solicito que se detalle el número de cuotas y planillas correspondientes a estos proyectos. Inclusive, he estado realizando un análisis comparativo entre los valores presentados en las rendiciones de cuentas, aquellos que constan en la información pública y los montos reflejados en los presupuestos participativos.

En este sentido, he podido observar que, en el primer debate, se manejaban determinados rubros, mientras que en el segundo se evidencian valores distintos, lo cual genera dudas respecto a la consistencia de la información. En virtud de ello, consideraba que estos valores ya se encontraban cancelados en su totalidad, por lo que solicito se aclare esta situación.

Deseo realizar una observación respecto al cerramiento del Colegio de Manglaralto. El monto destinado ha tenido varios incrementos a lo largo de las diferentes etapas, sin que hasta el momento se contemple la ejecución total del cerramiento. Manifiesto mi preocupación ante posibles diferencias futuras en cantidades de obra, materiales y excedentes, considerando que se trata de un recurso significativo que amerita un análisis detallado.

**Presidenta:** Tal como he indicado, este proyecto ha sido tratado en varias reuniones en las que usted también participó, espacios en los cuales se han recogido observaciones, sugerencias y necesidades planteadas.

La planificación no responde únicamente a criterios institucionales, sino también a las demandas de los padres de familia y directivos de la institución en este caso, considerando además que el presupuesto es limitado y puede presentar variaciones en cada período. En este contexto, hemos priorizado las obras a fin de garantizar su ejecución.

Los valores referenciales pueden ajustarse durante el proceso de contratación pública, especialmente en la etapa de licitación, donde existe la posibilidad de reducción conforme a las ofertas presentadas.





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

**Lcdo. Aníbal Tumbaco:** En mi caso, sugiero realizar una reorganización de las partidas presupuestarias correspondientes a eventos culturales, fortalecimiento de fiestas patronales y fiestas de parroquialización, a fin de priorizar el mantenimiento del parque dentro del presente presupuesto.

Considero que el contexto actual, marcado por variaciones en la economía internacional, podría incidir en futuros incrementos presupuestarios en el próximo cuatrimestre. En ese sentido, planteo que, de ser necesario, estos rubros puedan ser cubiertos posteriormente.

Mi planteamiento no implica un desacuerdo con el presupuesto presentado, sino únicamente una propuesta de reordenamiento, considerando además que en el corto plazo se contará con una nueva reforma presupuestaria que permitirá evaluar nuevamente las prioridades, mientras que varias festividades se desarrollan en meses posteriores.

**Presidenta:** Yo también estoy de acuerdo con la propuesta. He venido insistiendo, desde la reforma anterior en el mes de noviembre, en la necesidad de asignar recursos para el mantenimiento del parque, considerando que su infraestructura, especialmente en ciertos componentes, requiere intervención.

Si bien aún no se ha levantado toda la información técnica correspondiente, gestionaré que se realice conforme a lo establecido, pese a la carga operativa existente en la actualidad.

En ese sentido, considero importante que este mantenimiento se ejecute antes de las fiestas de parroquialización, tomando en cuenta que en años anteriores se ha venido realizando, siendo el último período una excepción. Por ello, respaldo la moción de priorizar la inversión en infraestructura, a fin de garantizar la adecuada atención de este espacio público.

**Ing. José Reyes:** En ese sentido, consulta si se estaría destinando un monto de USD 52.000 para el mantenimiento del parque dentro del presente presupuesto.

**Lcdo. Aníbal Tumbaco:** No, se destinaría únicamente una parte de ese monto. Para ello, los técnicos del CONAGOPARE deberán realizar el análisis correspondiente, a fin de determinar el valor que será reasignado y ajustar la partida presupuestaria.

De esta manera, se permitiría avanzar de forma oportuna en la ejecución de las acciones prioritarias.

**Presidenta:** Voy a solicitar al técnico del CONAGOPARE que realice un bosquejo y presente un estimado preliminar respecto a este requerimiento, a fin de contar con una base técnica para la toma de decisiones.

**Ing. José Reyes:** Este tipo de sesiones de reforma presupuestaria, los miembros del órgano legislativo acuden con el propósito de aportar con propuestas e iniciativas; sin embargo, observa que gran parte del presupuesto ya se encuentra redistribuido.

He presentado anteriormente varias propuestas, algunas de las cuales no han sido ejecutadas, por lo que plantea nuevas iniciativas. Propongo desarrollar un proyecto de iluminación pública en sectores estratégicos de la parroquia, iniciando en la comuna Olón, específicamente en el tramo comprendido desde el UPC hasta el sector de Los Ramírez, considerando que existe infraestructura base, lo que permitiría optimizar recursos. Este proyecto puede replicarse posteriormente en otros sectores y ejecutarse de manera coordinada con las entidades competentes.

Como segunda propuesta, tengo la realización de un festival internacional en conmemoración del Día del Manglar, a desarrollarse en el mes de julio, integrando agrupaciones locales, nacionales e internacionales. Este tipo de eventos implica costos logísticos como alimentación, hospedaje y transporte, por lo que solicito se considere la asignación de un monto aproximado de USD 7.000 para su ejecución.

**Presidenta:** Debo manifestar que existe una situación pendiente sobre la mesa respecto al Plan de Seguridad Ciudadana. He realizado consultas al CONAGOPARE Nacional, incluso en días recientes, y se me ha indicado que en otros territorios no se está exigiendo con la misma rigurosidad que en nuestro caso.

**¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!**





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Considerando que esta competencia recae principalmente en el nivel nacional, pero que a nosotros se nos exige la elaboración y articulación de este plan, solicito que, bajo su mejor criterio, se analice la posibilidad de asignar un rubro para el levantamiento de información y desarrollo del mismo.

Actualmente no contamos con el equipo técnico especializado en materia de seguridad, lo cual dificulta avanzar en este proceso, ya que el apoyo disponible no cubre esta área específica.

En virtud de ello, considero necesario definir una estrategia que permita dar respuesta a la ciudadanía, que se encuentra atenta a este tema, ya sea mediante la asignación de recursos, la gestión de apoyo institucional o la emisión de un pronunciamiento ante las entidades competentes.

**Ing. José Reyes:** Considerando que en cada reforma presupuestaria se incrementan los recursos destinados al CONAGOPARE, los cuales actualmente alcanzan un monto significativo, se proponga a dicha entidad la creación de un proyecto o partida específica orientada a la contratación de personal técnico especializado en materia de seguridad.

CONAGOPARE generalmente contrata personal por períodos o proyectos específicos, lo cual limita la continuidad del apoyo técnico. En ese sentido, considera pertinente impulsar un proyecto enfocado en seguridad, que pueda ser financiado con los recursos asignados a esta entidad, a fin de atender la necesidad actual del territorio.

**Presidenta:** Debo manifestar que he realizado las consultas correspondientes en días recientes y se me ha indicado que somos de los pocos territorios que estamos avanzando y solicitando el desarrollo del Plan de Seguridad Ciudadana, ya que en otros casos no se ha dado cumplimiento a este proceso ni existe el mismo nivel de exigencia por parte de la ciudadanía.

Se me ha informado que el CONAGOPARE Nacional destina recursos principalmente para asistencia en infraestructura, asesoría legal y apoyo financiero, mas no contempla programas específicos en materia de seguridad, debido a que esta no constituye una competencia directa de los gobiernos parroquiales.

En este contexto, considero pertinente analizar la conformación de una comisión, que podría ser liderada por el Ing. José Reyes miembro del órgano legislativo, a fin de gestionar acuerdos con la Gobernación u otras entidades competentes. Esto permitiría canalizar una respuesta adecuada a la ciudadanía frente a esta problemática, tomando en cuenta las limitaciones existentes en cuanto a competencias y recursos.

**Ing. José Reyes:** Antes de retomar las propuestas planteadas, considero necesario analizar la distribución de los recursos. En ese sentido, indica que se estaría asignando la totalidad del monto, correspondiente a USD 161.000, para el cerramiento del Colegio Manglaralto.

En experiencias anteriores, existen obras que se han financiado de manera progresiva en distintos períodos, por lo que no necesariamente se debe comprometer la totalidad del recurso en un solo ejercicio fiscal. En este caso, al asignar el monto completo se entendería que la obra será cancelada en su totalidad durante el presente año.

**Presidenta:** Sí, debo indicar que en este caso el monto total debe quedar asignado para el presente ejercicio fiscal. En cuanto al proyecto de Sinchal, al encontrarse próximo a su culminación, se liberarán recursos, lo cual permitirá considerar la incorporación de nuevas obras. Considero necesario esperar el siguiente corte presupuestario para contar con cifras reales de lo devengado y, en función de ello, realizar los ajustes correspondientes.

En relación con el Festival del Manglar, al estar previsto para el mes de julio, podrá ser analizado conforme a la disponibilidad presupuestaria en ese período. Por otra parte, el proyecto de electrificación deberá planificarse para el último cuatrimestre, considerando que durante los primeros períodos del año se priorizará la ejecución y pago de las obras en curso.

**Ing. José Reyes:** Considerando la planificación por cuatrimestres, se evalúe reprogramar ciertas actividades contempladas en el presupuesto, como las correspondientes a los sectores de costura y pesquero, a fin de ejecutarlas en el último período del año.

**¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!**





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Sugiero priorizar la realización del festival cultural, tomando en cuenta que este tipo de eventos requiere una planificación anticipada y la garantía de su ejecución. Por lo que plantea dar prioridad a esta iniciativa dentro de la planificación actual.

**Presidenta:** De acuerdo, podemos reprogramar la actividad correspondiente al sector de costura, considerando que puede ser ejecutada en los últimos meses del año. Sin embargo, en el caso del sector pesquero, debo señalar que este sí constituye una prioridad, por lo que no es viable postergarlo.

Se prevé ejecutar acciones específicas de apoyo, como la dotación de implementos necesarios para la actividad pesquera, a fin de atender oportunamente las necesidades de este sector.

**Ing. José Reyes:** Solicito se me explique si el rubro correspondiente al gasto corriente ha presentado un incremento en relación con lo inicialmente planificado y de qué manera se ha generado dicha variación dentro del presupuesto.

**Presidenta:** No, debo indicar que el gasto corriente no ha aumentado; se mantiene conforme a lo planificado, representando actualmente el 22%. Si bien la normativa establece una relación del 30% para gasto corriente y 70% para inversión, se ha dispuesto que en el rubro de gasto corriente se incluyan únicamente los valores correspondientes a tesorería, secretaría y a los vocales del Gobierno Parroquial.

Por esta razón, se refleja un porcentaje menor en gasto corriente, mientras que el resto del personal ha sido ubicado dentro del componente de fortalecimiento institucional del GAD parroquial, conforme a la capacidad institucional y a la estructura jerárquica previamente aprobada.

**Lcdo. Aníbal Tumbaco:** ¿En cuanto al tema del compañero terapeuta, lo asumimos nosotros como GAD parroquial o el MDH?

**Tesorero:** En relación con el personal técnico, actualmente se cuenta con dos profesionales en el área. Precisa que, durante los primeros tres meses, el pago del terapeuta fue asumido por el MDH; sin embargo, posteriormente, y en función de la posible suscripción de una adenda, se deberá definir la continuidad de este financiamiento.

Por el momento, este rubro ya se encuentra considerado dentro del rol institucional para el período correspondiente.

**Presidenta:** Debo recordar que estamos realizando el análisis en función del corte que nos indica el MDH. En ese sentido, se ha considerado un monto global que garantiza la cobertura durante todo el período previsto, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de recursos.

Esto es fundamental, ya que uno de los requisitos principales para la suscripción de acuerdos o convenios es contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria. Por lo tanto, no es viable reducir o modificar este rubro, puesto que la falta de asignación impediría la ejecución de convenios con el MIES, lo cual generaría inconvenientes en la gestión institucional.

**Lcdo. Aníbal Tumbaco:** Mi intervención anterior fue únicamente para fines de aclaración y no con la intención de proponer modificaciones.

Tengo dos inquietudes. En primer lugar, quisiera saber si es posible contar con un desglose detallado del gasto corriente, considerando que, en las sesiones realizadas, hemos venido analizando principalmente el componente de inversión, sin evidenciar de manera desagregada el porcentaje correspondiente al gasto corriente.

En ese sentido, consulto si dicho desglose es viable, si constituye una obligación normativa o si responde a un criterio de presentación, a fin de contar con mayor claridad en el análisis presupuestario.

**Presidenta:** Debo indicar que se trata de una disposición normativa. El componente de inversión es el que se pone a consideración, ya que es susceptible de modificación; mientras que el gasto corriente no puede ser modificado, debido a que corresponde a los recursos necesarios para el funcionamiento institucional, incluyendo el pago del personal.

¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!

[www.gadmanglaralto.gob.ec](http://www.gadmanglaralto.gob.ec)



Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo  
Manglaralto - Santa Elena - Ecuador



@gadmanglaralto



(04)2 901 103



gadmanglaralto@gmail.com  
jpmanglaralto@hotmail.com



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

**Lcdo. Aníbal Tumbaco:** Entiendo que esta es una sesión extraordinaria; sin embargo, en función de los procesos que conozco, considero pertinente mencionar algunas de las principales obras ejecutadas, como el proyecto financiado a través del Banco de Desarrollo para el parque de Olón, el CDI de Montañita, la construcción realizada en Cadeate en relación al CDI, así como la construcción de la casa comunal.

Estas constituyen algunas de las obras más representativas ejecutadas, sin perjuicio de que puedan existir otras que no se estén considerando en este momento.

**Presidenta:** Debo señalar que varias de estas obras han sido financiadas directamente por el Gobierno Parroquial. Por ejemplo, en San Pedro se asumió el pago total de la hospedería comunitaria, así como la obra de las aulas en Valdivia.

En ese sentido, si bien estas obras constan como ejecutadas en registros formales, es importante precisar que su financiamiento fue cubierto por esta administración 2023-2027.

**Lcdo. Aníbal Tumbaco:** En relación con los procesos mencionados, incluyendo la escuela de Manglaralto, mi consulta es si estos se encuentran cerrados o aún permanecen abiertos. En ese sentido, solicito se informe cuáles procesos han sido concluidos, cuáles continúan en ejecución y cuál es la planificación prevista para el cierre de aquellos que aún se encuentren pendientes. Por ejemplo, en el caso de Libertador Bolívar, entiendo que con el monto asignado se procedería a su cierre; sin embargo, en el caso específico de Olón, consulto si el proceso ya se encuentra finalizado o si aún continúa en ejecución.

**Presidenta:** En el caso de Olón, debo indicar que se presentó un inconveniente relacionado con una planilla, lo cual impidió su cierre oportuno. No obstante, entiendo que actualmente este proceso ya se encuentra cerrado.

Adicionalmente, mantuvimos una reunión con el equipo técnico el 30 de diciembre, con el objetivo de garantizar que todos estos procesos queden debidamente cerrados y evitar inconvenientes futuros.

En ese sentido, propongo que en el próximo mes se presente un informe de corte, a fin de evidenciar el estado actualizado de los procesos y verificar que aquellos iniciados por esta administración se encuentren concluidos.

Cabe señalar que, durante el año anterior, se logró concluir procesos importantes como los de Valdivia y San Pedro, los cuales no se encontraban cerrados, pero fueron solventados dentro de nuestra gestión.

**Lcdo. Aníbal Tumbaco:** ¿Y la escuela Alfredo Sanz Rivera?

**Presidenta:** Se encuentra cerrado ese proceso, únicamente se encuentran pendientes los procesos correspondientes a Olón y Libertador Bolívar; este último quedaría cerrado con la asignación del monto previsto en el presente presupuesto.

Queda entonces establecido realizar la modificación correspondiente en la partida de costura, a fin de reubicar estos recursos para el desarrollo del Festival del Manglar, así como para atender lo relacionado con el mantenimiento del parque.

Dispongo que estos ajustes sean incorporados dentro de las resoluciones de la presente sesión. De igual manera, informo que la próxima sesión ordinaria se encuentra prevista para el día lunes a las 14h00.

Siendo las 11h51, se da por clausurada la presente sesión extraordinaria.





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL MANGLARALTO

Para la constancia de dicha sesión deja por sentada las firmas de los participantes.

Sra. Melissa Lisbeth Lemus Suarez  
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL

Lcdo. Aníbal Emiliano Tumbaco Orrala  
VICEPRESIDENTE

Lcdo. Walter Bernardo Yagual Beltrán  
1ER. VOCAL PRINCIPAL

Ing. José Francisco Reyes Orrala  
2DO VOCAL PRINCIPAL

Msc. Karen Cristina Jara Limón  
VOCAL PRINCIPALIZADA

Certifico que la presente acta fue firmada el 12 de marzo del 2026, en sesión extraordinaria de las autoridades del GAD Manglaralto de forma presencial.

Lcda. Dayanna Melissa Pincay Cantos  
SECRETARIA GENERAL

*¡AHORA SÍ, MANGLARALTO!*

[www.gadmanglaralto.gob.ec](http://www.gadmanglaralto.gob.ec)



Av. Guayaquil entre Constitución y 24 de Mayo  
Manglaralto - Santa Elena - Ecuador



@gadmanglaralto



(04)2 901 103



gadmanglaralto@gmail.com  
jpmanglaralto@hotmail.com